Asunción, Mayo 11 de 1901

Vista la propuesta de la Inspección General de Milicias, el Presidente de la República

Decreta

Artº 1º - Nómbrase subteniente en comisión al ciudadano don Justo P. Vera, debiendo prestar sus servicios en el Batallón Nº 1 del Regimiento 3º de la Guardia Nacional.

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial

Ale-f.

J. Vasconcelos